

INFORME FINAL PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE NUEVOS MATERIALES POR LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4312165
Denominación del Título	Máster Universitario en Ciencia y Tecnología de Nuevos Materiales por la Universidad de Sevilla
Universidad	Universidad de Sevilla
Centro/s	41015895 Escuela Internacional de Posgrado de la Universidad de Sevilla (Universidad de Sevilla)
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias

B. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de renovación de la acreditación, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título, las evidencias presentadas, la información de la visita y las alegaciones recibidas, en este informe la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	30/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmAQ56VF9M8QXAPK8Q4QZU3THDL	PÁG. 1/10	

MOTIVACIÓN

INTRODUCCIÓN

El Máster Universitario en Ciencia y Tecnología de Nuevos Materiales por la Universidad de Sevilla, fue implantado en el curso 2010-2011, y su acreditación fue renovada en dos ocasiones, en 2016 y 2020. En el año 2016 se realizó también una modificación sustancial. El título se imparte en español, en modalidad presencial, y el programa tiene una duración de un curso académico (60 créditos). No se ofertan prácticas externas.

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza

Justificación

El título dispone de una información pública amplia, accesible y actualizada a través de la web institucional de la Universidad de Sevilla y de la página específica del máster. En estas páginas se recoge de forma clara la información esencial del programa formativo, incluyendo la denominación del título, la modalidad de enseñanza presencial, el número total de créditos, el idioma de impartición, el número de plazas ofertadas y los requisitos de acceso y admisión. Asimismo, se facilita el acceso a las guías docentes de todas las asignaturas, donde se detallan las competencias, metodologías docentes, actividades formativas y sistemas de evaluación, así como la información básica del profesorado responsable. La información publicada incluye igualmente el perfil de ingreso y de egreso del estudiantado, los recursos científicos disponibles y los servicios de apoyo y orientación académica y profesional, garantizando la transparencia hacia los distintos grupos de interés. No obstante, la existencia de dos ubicaciones diferenciadas exige una navegación paralela que podría beneficiarse de una mayor consolidación en un único punto de acceso claramente estructurado. Asimismo, parte de la información se ofrece exclusivamente en formatos que limitan la consulta ágil, dificultan la comparación de datos y pueden generar barreras de accesibilidad digital, especialmente para personas con diversidad funcional o para consultar con dispositivos móviles.

La web del título publica además indicadores académicos relevantes y resultados de satisfacción de los principales colectivos implicados, lo que permite conocer la evolución del programa formativo y facilita la rendición de cuentas. En este sentido, se dispone de datos actualizados sobre oferta y demanda, tasas académicas y niveles de satisfacción del estudiantado, profesorado y personal de apoyo. La información se presenta de forma estructurada dentro del apartado del Sistema de Garantía de Calidad (SGC), lo que permite consultar también los informes de seguimiento, los autoinformes y los planes de mejora asociados al título. Sin embargo, no se publican los resultados de satisfacción de las personas egresadas y de los empleadores de algunos cursos, si bien en las alegaciones presentadas al informe provisional se indica que se trató de un problema funcional, que ya ha sido solucionado, como demuestra el hecho de que los resultados de satisfacción de estos colectivos ya aparecen en el último curso analizado. Se mantiene, en cualquier caso, una recomendación para facilitar el seguimiento de este aspecto. La composición de la Comisión de Garantía de Calidad del título no está actualizada y tampoco se publican en la web del título resúmenes ejecutivos de las principales decisiones adoptadas en sus reuniones.

Asimismo, dado el carácter interdisciplinar del máster y la participación de distintos departamentos en la docencia, se recomienda clarificar en la información pública el organigrama de gobernanza académica del título, especificando los órganos responsables de la toma de decisiones y los canales a través de los cuales el estudiantado puede dirigir reclamaciones o sugerencias.

La página web proporciona igualmente acceso al SGC de la Universidad de Sevilla, donde se identifican los

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	30/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmAQ56VF9M8QXAPK8Q4ZU3THDL	PÁG. 2/10	

responsables del sistema y se publican las principales evidencias documentales relacionadas con el seguimiento del título. Los indicadores de satisfacción con la información pública muestran una evolución positiva en los últimos cursos académicos, destacando la elevada tasa de participación del estudiantado en el último curso evaluado. Se reconoce expresamente que no se dispone de los indicadores de satisfacción de egresados correspondientes al curso 2022-23, al no haberse realizado en su momento la medición prevista. No obstante, esta incidencia ha sido ya corregida y, en la actualidad, las mediciones se realizan conforme a lo establecido en el SGCT-US, disponiéndose ya de datos recientes. El título asume el compromiso de garantizar la continuidad y correcta aplicación de este procedimiento en adelante. Durante la visita externa se constató que la información disponible resulta clara y fácilmente accesible para los usuarios, lo que contribuye a reforzar la transparencia y la difusión del programa formativo. No obstante, se observa la ausencia de datos recientes relativos a la satisfacción de empleadores y una participación reducida del profesorado en algunos indicadores de calidad, aspectos que limitan parcialmente la capacidad de análisis completo de la información pública.

Con respecto a los indicadores de satisfacción de empleadores, tras la revisión de la evidencia aportada, se constata que la información publicada sobre los indicadores de satisfacción de empleadores continúa siendo incompleta, ya que no se encuentran disponibles los datos correspondientes a los cursos 2022-23, 2023-24 ni 2024-25. Si bien el título reconoce expresamente la ausencia de dichas mediciones y justifica razonablemente la no obtención a posteriori por motivos de comparabilidad metodológica conforme al SGCT-US, la acción correctiva no puede considerarse completamente resuelta mientras no se publiquen de forma efectiva datos actualizados que evidencien la implantación regular del procedimiento.

En lo que se refiere a la baja participación del profesorado en las encuestas de satisfacción, la respuesta del título se valora positivamente, ya que reconoce de forma explícita las limitaciones existentes y aporta medidas orientadas a incrementar la participación y mejorar el seguimiento de este indicador. No obstante, los porcentajes de respuesta continúan siendo irregulares y en algunos cursos insuficientes para garantizar plenamente la representatividad de los resultados, por lo que se considera conveniente mantener esta recomendación en seguimiento.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda adaptar la web del título para mejorar su accesibilidad a personas con diversidad funcional, garantizando el cumplimiento de los estándares de accesibilidad digital.

Se recomienda mejorar la participación del profesorado en las encuestas de satisfacción con la información pública disponible.

Se recomienda publicar anualmente los indicadores de satisfacción del estudiantado egresado y de las personas empleadoras.

CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

El título dispone de un SGC plenamente implantado y alineado con el Sistema de Garantía de Calidad de los Títulos de la Universidad de Sevilla, cuya normativa se encuentra actualizada y es de aplicación a todos los títulos oficiales de la institución. La gestión de la calidad se articula a través de la CGC del título, cuya composición es pública y presenta un carácter interdisciplinar, integrando representantes de los departamentos implicados en la docencia y del Instituto de Ciencia de Materiales de Sevilla (CSIC-US). Este modelo facilita la participación de los principales

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	30/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmAQ56VF9M8QXAPK8Q4ZU3THDL	PÁG. 3/10	

agentes académicos vinculados al programa formativo y permite abordar de manera coordinada los procesos de seguimiento y mejora del título. Asimismo, el sistema se apoya en herramientas institucionales de gestión documental, en particular la plataforma LOGROS, que permite registrar evidencias, asegurar la trazabilidad de los procesos y facilitar el seguimiento de los indicadores de calidad.

El sistema contempla procedimientos definidos para el diseño, seguimiento y mejora del programa formativo, así como mecanismos que garantizan la revisión periódica del título a partir del análisis de la información recopilada. En este sentido, se evidencia la elaboración periódica de informes de seguimiento y planes de mejora, que son posteriormente revisados y ratificados por los órganos institucionales correspondientes. El sistema incorpora, además, protocolos de contingencia institucional y normativas que regulan la eventual suspensión o extinción del título, asegurando la protección de los derechos del estudiantado.

El SGC establece procedimientos para la recogida y análisis sistemático de información relativa al rendimiento académico, la satisfacción de los distintos grupos de interés, la inserción laboral y otros indicadores relevantes para el seguimiento del título. Estos resultados son analizados por la Comisión de Garantía de Calidad y sirven de base para la elaboración de planes de mejora que incluyen responsables, indicadores de seguimiento y plazos de ejecución.

No obstante, se observa la ausencia de datos recientes sobre la satisfacción de los empleadores y una participación reducida del profesorado en algunos indicadores de calidad, aspectos que limitan parcialmente el alcance del análisis realizado por el sistema. Asimismo, no se indica el porcentaje de participación en las encuestas de satisfacción de empleadores y egresados, lo que compromete la validez de los resultados. Con respecto a la satisfacción de egresados, se valora positivamente la información aportada por el título, al acreditarse la obtención de indicadores significativos de satisfacción de las personas egresadas mediante los mecanismos institucionales del SGCT-US. En particular, se considera especialmente relevante la elevada tasa de participación alcanzada en el curso 2024-2025, que permite considerar los resultados obtenidos como suficientemente representativos y válidos para el análisis y seguimiento del título, aunque limitados al último curso, por lo que debe mantenerse el aspecto a subsanar para facilitar su seguimiento.

En cambio, aunque el título dispone de mecanismos institucionales para medir la satisfacción del profesorado y se valora positivamente que haya incorporado acciones específicas orientadas a incrementar la participación en las encuestas y mejorar el seguimiento de este indicador, los porcentajes de participación del profesorado continúan siendo bajos e irregulares durante el periodo evaluado, lo que impide considerar que los indicadores obtenidos sean todavía suficientemente significativos y representativos.

Finalmente, el título dispone de mecanismos institucionales para la recogida de información sobre la satisfacción de los empleadores y se valora positivamente que haya reforzado las acciones orientadas a incrementar la participación de este colectivo en encuestas. No obstante, el propio título reconoce que en el curso 2024-2025 no se obtuvieron respuestas por parte de empleadores, por lo que continúa sin disponerse de indicadores suficientemente significativos y representativos de satisfacción de este colectivo. En el caso de los egresados, tan solo hay datos del último curso. En consecuencia, el aspecto no puede considerarse todavía subsanado.

Aspectos que deben ser subsanados

Se deben obtener indicadores significativos de la satisfacción del profesorado con el título

Se deben obtener indicadores significativos de la satisfacción de los empleadores con el título

Se deben obtener indicadores significativos de la satisfacción de las personas egresadas con el título

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	30/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmAQ56VF9M8QXAPK8Q4QZU3THDL	PÁG. 4/10	

Justificación

El diseño del programa formativo se encuentra alineado con la Memoria Verificada del título y con su modificación vigente, habiendo superado satisfactoriamente los procesos de renovación de la acreditación y seguimiento externo realizados por la agencia evaluadora. El plan de estudios mantiene una estructura coherente de 60 ECTS y se organiza en módulos de fundamentos y optatividad que permiten al estudiantado orientar su formación hacia distintos ámbitos de la ciencia de materiales. La participación de varios departamentos de la Universidad de Sevilla y del Instituto de Ciencia de Materiales de Sevilla (CSIC-US) contribuye a dotar al programa de un enfoque multidisciplinar y vinculado a la investigación de vanguardia. La Comisión de Garantía de Calidad y la Comisión Académica realizan revisiones periódicas del desarrollo del título, analizando anualmente los resultados e incorporando las recomendaciones derivadas de los procesos de seguimiento y acreditación.

La modalidad de enseñanza impartida es presencial y se corresponde plenamente con lo establecido en la memoria verificada. Las evidencias aportadas muestran la existencia de mecanismos de coordinación docente entre responsables de asignaturas y órganos académicos del máster, orientados a evitar solapamientos de contenidos y a garantizar la correcta adquisición de competencias. Asimismo, la normativa académica aplicable se encuentra claramente definida y es accesible para el estudiantado, incluyendo los procedimientos de reconocimiento de créditos, las normas de permanencia y la normativa específica del TFM, que regula aspectos como la asignación de tutores, las líneas de investigación disponibles y los procedimientos de evaluación.

El perfil de ingreso y los criterios de admisión se ajustan a la tipología del título, estando orientados a titulados en Física, Química e ingenierías afines. La oferta de plazas se mantiene acorde con lo establecido en la memoria verificada y el tamaño de los grupos favorece metodologías docentes participativas y un seguimiento cercano del alumnado. El programa incorpora además elementos de internacionalización mediante convenios de doble titulación con universidades europeas, lo que refuerza la dimensión internacional del máster.

Algunas recomendaciones de mejora formuladas han sido resueltas satisfactoriamente durante el período de alegaciones. Por ejemplo, en materia de internacionalización, se considera muy favorable que el título incorpore elementos de internacionalización académica, tales como bibliografía científica en inglés, materiales docentes en este idioma, atención tutorial en inglés y participación puntual de profesorado visitante.

Asimismo, se valora positivamente el análisis realizado por el título respecto al descenso de la tasa de ocupación observado en el curso 2024-2025. En particular, se considera adecuada la contextualización de la evolución del indicador y la identificación de posibles factores coyunturales y externos que pueden haber influido en dicha variación. Asimismo, se aprecia favorablemente que el título haya reforzado el seguimiento de este indicador y haya implantado medidas específicas orientadas a mejorar la captación y visibilidad del máster.

CRITERIO 4. PROFESORADO

Se alcanza

Justificación

El personal académico que participa en la impartición del título presenta un perfil altamente cualificado y adecuado a las características del programa formativo. El máster cuenta con un claustro docente numeroso y diverso, integrado por profesorado de distintas áreas de conocimiento vinculadas a la ciencia de materiales, lo que garantiza el enfoque multidisciplinar del título. Una elevada proporción del profesorado posee vinculación permanente con la

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	30/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmAQ56VF9M8QXAPK8Q4QZU3THDL	PÁG. 5/10	

universidad y cuenta con una sólida trayectoria investigadora y docente, evidenciada por el elevado número medio de sexenios de investigación y la amplia experiencia docente acumulada. Asimismo, la participación de investigadores del Instituto de Ciencia de Materiales de Sevilla (CSIC-US) refuerza la conexión del máster con líneas de investigación de vanguardia en el ámbito de los materiales avanzados. La relación entre el número de estudiantes y el profesorado disponible se considera adecuada, permitiendo un seguimiento cercano del proceso de aprendizaje y el desarrollo de actividades docentes especializadas.

La evaluación de la actividad docente del profesorado se realiza a través del programa institucional DOCENTIA-US verificado por ANECA, como sistema institucional de evaluación de la calidad docente, implantado en fase experimental desde el curso 2023-2024 y mediante las encuestas de satisfacción del estudiantado. Los resultados muestran valoraciones muy positivas por parte del alumnado, con puntuaciones elevadas en los últimos cursos académicos que evidencian el alto nivel de satisfacción con la docencia impartida. Asimismo, el profesorado participa en acciones formativas orientadas a la actualización pedagógica y tecnológica, incluyendo formación en herramientas digitales y metodologías docentes innovadoras.

El título dispone además de procedimientos transparentes para la asignación de tutores y líneas de investigación del TFM, garantizando la idoneidad del profesorado responsable de la supervisión de los trabajos y la igualdad de oportunidades para el estudiantado. No obstante, el análisis de los indicadores pone de manifiesto una baja participación del profesorado y del alumnado en algunas de las encuestas de evaluación docente y de satisfacción del profesorado, lo que puede limitar la representatividad de determinados indicadores. A pesar de ello, las evidencias analizadas durante el proceso de evaluación, así como las audiencias mantenidas durante la visita externa, confirman el alto nivel académico y el compromiso del profesorado con el desarrollo y la mejora continua del título.

Durante el período de alegaciones, el título ha proporcionado evidencias de acciones desarrolladas para reforzar la evaluación de la actividad docente del profesorado. Las actuaciones implantadas se orientan precisamente a reforzar aquellos aspectos señalados en el informe, especialmente la mejora de la participación y representatividad de los procesos de evaluación docente. Asimismo, los elevados niveles de satisfacción del estudiantado obtenidos de manera continuada refuerzan la valoración positiva de la calidad docente del título.

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Se alcanza

Justificación

El título dispone de recursos materiales, infraestructuras y servicios de apoyo adecuados para el desarrollo del programa formativo. La docencia se apoya en las instalaciones de las Facultades de Física y Química de la Universidad de Sevilla y en los laboratorios del Instituto de Ciencia de Materiales de Sevilla (ICMS), destacando las actuaciones realizadas para la renovación periódica de material docente y de laboratorio mediante convocatorias institucionales, lo que proporciona al estudiantado acceso a equipamiento científico avanzado y a entornos de investigación de alto nivel. Asimismo, el título cuenta con aulas y espacios docentes apropiados, servicios bibliográficos y recursos digitales que facilitan el desarrollo de las actividades formativas. La plataforma virtual institucional se utiliza como herramienta de apoyo a la docencia presencial, permitiendo la gestión de materiales docentes y el seguimiento de la actividad académica. Los indicadores de satisfacción del estudiantado muestran una evolución positiva en relación con las infraestructuras y recursos disponibles, alcanzando en los últimos cursos valoraciones superiores a 4 sobre 5. De igual modo, el profesorado valora positivamente los recursos disponibles

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	30/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmAQ56VF9M8QXAPK8Q4ZU3THDL	PÁG. 6/10	

para la docencia, si bien la tasa de participación en las encuestas del PDI presenta margen de mejora. En relación con la movilidad, el título ofrece oportunidades adecuadas a la naturaleza del programa formativo, destacando la existencia de acuerdos internacionales de doble titulación con la Universidad de Estrasburgo y la Universidad de Münster, así como otros destinos europeos e internacionales. Estos programas contribuyen a reforzar la dimensión internacional del máster y a favorecer la adquisición de competencias en contextos académicos internacionales. No obstante, el número de estudiantes que participan en programas de movilidad es reducido, lo que limita la disponibilidad de indicadores representativos sobre el grado de satisfacción del alumnado y del profesorado implicado en estos programas. Durante el período de alegaciones, el título ha reconocido las limitaciones existentes en la obtención de indicadores de satisfacción derivadas del reducido número de estudiantes participantes. Asimismo, se consideran adecuadas las medidas planteadas para reforzar la recogida de información cualitativa y cuantitativa sobre las experiencias de movilidad.

El personal de administración y servicios que presta apoyo al título resulta adecuado y suficiente para atender las necesidades de gestión académica y administrativa del programa. Los indicadores de satisfacción del personal de apoyo muestran valoraciones positivas y estables a lo largo del tiempo, reflejando un adecuado clima de trabajo y una valoración favorable de la gestión del título. En conjunto, las evidencias analizadas confirman que el máster dispone de los recursos materiales y humanos necesarios para garantizar el correcto desarrollo del programa formativo.

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Justificación

Los resultados del programa formativo evidencian una adecuada correspondencia entre las competencias adquiridas por el estudiantado y el nivel MECES 3 correspondiente a los estudios de máster. Las competencias generales, específicas y transversales definidas en las guías docentes se orientan a la adquisición de capacidades avanzadas para la investigación científica y tecnológica en el ámbito de la ciencia de materiales, incluyendo la resolución de problemas complejos en contextos multidisciplinares. El TFM constituye un elemento integrador fundamental del proceso formativo, permitiendo al alumnado aplicar los conocimientos y habilidades adquiridos en el desarrollo de proyectos de investigación vinculados a las líneas científicas del título.

Las metodologías docentes y los sistemas de evaluación aplicados resultan adecuados para garantizar la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos. El título dispone de procedimientos claros y transparentes para la gestión y evaluación del TFM, incluyendo la publicación de líneas de investigación, la asignación de tutores y la aplicación de rúbricas de evaluación comunes que aseguran la objetividad y homogeneidad del proceso evaluador. Los indicadores de satisfacción muestran una valoración positiva del procedimiento de asignación de tutores y de las líneas de investigación disponibles. Con respecto al proceso de evaluación del TFM, se valora positivamente la información aportada por el título y las actuaciones desarrolladas para mejorar la transparencia del proceso de evaluación. No obstante, las evidencias públicas actualmente disponibles no permiten verificar de forma suficientemente clara la publicación visible y accesible de la rúbrica específica de evaluación del TFM que, según indica el título, debe permitir al estudiantado conocer anticipadamente los criterios aplicados por el tribunal evaluador. En consecuencia, se considera que la recomendación ha sido sólo parcialmente atendida y se mantiene. El análisis de los indicadores académicos confirma la solidez de los resultados del título. Las tasas de éxito y eficiencia se mantienen en niveles muy elevados a lo largo de los últimos cursos académicos, situándose en torno

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	30/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmAQ56VF9M8QXAPK8Q4QZU3THDL	PÁG. 7/10	

al 97-100% y por encima del 90% respectivamente, lo que evidencia que la mayoría del estudiantado completa el programa en el tiempo previsto. La tasa de rendimiento también presenta valores elevados y estables, acordes con el nivel de exigencia científica del programa.

El título dispone asimismo de indicadores de satisfacción del estudiantado tanto a nivel global del programa formativo como desagregados por asignaturas. La participación en las encuestas ha aumentado de forma significativa en los últimos cursos, superando el 50%, lo que permite disponer de resultados estadísticamente representativos. Aunque las valoraciones globales son positivas, el análisis por asignaturas revela cierta dispersión en las valoraciones, lo que proporciona información útil para la identificación de áreas concretas de mejora dentro del programa formativo. No obstante, la participación en las encuestas es mejorable, y tan solo existen datos de tres cursos académicos, lo que dificulta el análisis de la evolución del indicador a lo largo del periodo evaluado.

Se valora positivamente la descripción aportada por el título durante el proceso de alegación sobre los mecanismos institucionales de recogida y análisis de la satisfacción del estudiantado con las asignaturas, así como las actuaciones desarrolladas para mejorar la participación del alumnado en las encuestas y reforzar el análisis de resultados en el marco del SGC. No obstante, las evidencias públicas disponibles no permiten verificar de forma suficientemente clara la existencia y utilización sistemática de indicadores desagregados por asignatura ni los niveles concretos de participación alcanzados en los cursos recientes. En consecuencia, aunque se aprecia una evolución positiva en la implantación y consolidación del sistema de evaluación, el aspecto no puede considerarse todavía plenamente subsanado.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda mejorar el proceso de evaluación del Trabajo Fin de Máster, especialmente que el estudiantado conozca con antelación los criterios aplicados en su evaluación.

Se recomienda analizar la satisfacción del estudiantado con cada una de las asignaturas a partir de indicadores válidos.

CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

El título dispone de mecanismos institucionales de orientación académica y profesional dirigidos al estudiantado, apoyándose principalmente en los servicios generales de la Universidad de Sevilla, que incluyen programas de acogida, orientación académica durante el desarrollo de los estudios y apoyo a la inserción laboral tras la finalización del máster. Sin embargo, carece de un acciones de orientación académica y profesional específicas para los alumnos del título. Los indicadores de satisfacción disponibles muestran valoraciones positivas por parte del alumnado respecto a estos servicios, con puntuaciones cercanas o superiores a 3,8 sobre 5 en los últimos cursos y tasas de respuesta que, en algunos casos, alcanzan niveles estadísticamente representativos. No obstante, la información relativa a la orientación académica y profesional aparece en ocasiones integrada en indicadores conjuntos, por lo que sería conveniente distinguir con mayor claridad ambos ámbitos en futuras evaluaciones.

Durante el período de alegaciones se ha dado respuesta a recomendaciones efectuadas en este sentido. Se valora positivamente la información aportada por el título sobre las salidas académicas y profesionales vinculadas al máster, así como las actuaciones orientadas a reforzar la difusión y comunicación de los servicios de orientación

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	30/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmAQ56VF9M8QXAPK8Q4ZU3THDL	PÁG. 8/10	

académica y profesional disponibles para el alumnado. No obstante, las actuaciones descritas se centran fundamentalmente en mejorar la visibilidad y comunicación de recursos y servicios institucionales ya existentes, sin evidenciar todavía un desarrollo suficientemente consolidado de actividades específicas de orientación profesional ni actuaciones orientadas a incrementar de forma sustancial la satisfacción del estudiantado con la orientación recibida. En consecuencia, se considera conveniente mantener ambas recomendaciones en seguimiento.

Los resultados de empleabilidad constituyen uno de los puntos fuertes del título. Los indicadores disponibles muestran una elevada tasa de inserción laboral de los egresados, que alcanza valores superiores al 90% a los dos años de finalización de los estudios. Asimismo, el tiempo medio para acceder al primer empleo se ha reducido progresivamente en los últimos años, situándose en torno a los dos o tres meses, lo que refleja la elevada demanda de profesionales formados en el ámbito de la ciencia y tecnología de nuevos materiales. Estos resultados evidencian la adecuada alineación del perfil formativo del máster con las necesidades del entorno científico-tecnológico y del tejido productivo.

El Sistema de Garantía de Calidad contempla procedimientos para el seguimiento de la inserción laboral de los egresados y para la recogida de información sobre la satisfacción tanto de egresados como de empleadores. Los resultados disponibles muestran una valoración favorable de la formación recibida por parte de ambos colectivos, con niveles de satisfacción próximos o superiores a 4 sobre 5. Asimismo, la CGC analiza periódicamente estos indicadores y los incorpora al proceso de mejora continua del título. En relación con la satisfacción de las personas egresadas, se valora positivamente que el título disponga de mecanismos institucionales para la recogida de información y que haya desarrollado actuaciones orientadas a incrementar la participación de este colectivo en encuestas de satisfacción. No obstante, las evidencias públicas aportadas no permiten verificar de forma suficientemente clara la existencia y análisis sistemático de indicadores específicos de satisfacción de personas egresadas diferenciados de los indicadores generales de satisfacción del alumnado con el título. Por otra parte, tampoco se han encontrado evidencias que permitan verificar la existencia de indicadores suficientemente válidos y representativos para el análisis sistemático de la satisfacción de los empleadores.

Durante las audiencias mantenidas en la visita externa, tanto estudiantes como empleadores destacaron el alto nivel científico y técnico de la formación recibida, si bien señalaron la conveniencia de reforzar algunos aspectos relacionados con la orientación profesional. En particular, se sugirió incrementar las actividades de orientación laboral que permitan al estudiantado conocer con mayor detalle las distintas salidas profesionales del ámbito de los materiales avanzados, así como fortalecer la conexión con el entorno industrial mediante la promoción de iniciativas como el doctorado industrial o la ampliación de oportunidades de prácticas en empresas y centros tecnológicos. Estas iniciativas contribuirían a reforzar la transferencia de conocimiento y la empleabilidad del alumnado en el sector productivo.

Finalmente, el análisis de sostenibilidad realizado por el título considera factores como la demanda de plazas, la cualificación del profesorado, los resultados de empleabilidad y la disponibilidad de líneas de investigación activas. Las evidencias muestran que estos indicadores se mantienen dentro de los rangos previstos en la memoria de verificación, lo que permite concluir que el máster presenta condiciones adecuadas de viabilidad académica y científica a medio y largo plazo.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe analizar la satisfacción de las personas egresadas a partir de indicadores válidos.

Se debe analizar la satisfacción de los empleadores a partir de indicadores válidos.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda mejorar las actividades de orientación profesional específicamente dirigidas al alumnado del máster.

Se recomienda mejorar la satisfacción del estudiantado con los servicios de orientación académica y profesional.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	30/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmAQ56VF9M8QXAPK8Q4ZU3THDL	PÁG. 9/10	

D. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizada las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

En Córdoba, a fecha de la firma electrónica

EL DIRECTOR

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	30/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmAQ56VF9M8QXAPK8Q4QZU3THDL	PÁG. 10/10	